

Oficio No. PFPA/14.3/8C.17.4/0863/2022
Expediente No. PFPA/14.3/8C.17.4/0002-2022

Asunto: Justificación del uso del Certificado de Tránsito.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 11 de noviembre del año 2022.

ING. INÉS ARREDONDO HERNÁNDEZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
DELEGACIÓN DE LA PROFEPA EN CHIAPAS
P R E S E N T E

Para dar cumplimiento a la Circular No. PFPA/6/10C.17.1/001/16 de fecha 03 de enero de 2017, signado por el Lic. Jorge Alberto Valencia Sandoval, Director General de Administración de la PROFEPA, donde instruye que el personal de la delegación que utilice las erogaciones de la partida 37901, cumpla estrictamente con lo siguiente:

- a.- Que la estadia de servidores públicos con motivo de trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales se desarrolle en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación.
- c.- Se integren los expedientes respectivos con la documentación siguiente: Oficio de comisión; Informe de comisión; Desglose pormenorizado de gastos; Registro único de comisiones al personal con pago de viáticos. Detalle de comprobación de gastos y Certificado de tránsito emitido por la autoridad municipal.

En este sentido, se le hace de su conocimiento que se comisionó al C. Beltran Efen Ortiz Miguel durante el período comprendido de los días 23 al 24 de noviembre del año 2022, para realizar visitas de inspección en materia forestal a centros de almacenamiento y transformación de materias primas forestales en la ranchería El Campamento, municipio de La Independencia, Chiapas, así como recorridos de vigilancia en los municipios de La Independencia y Las Margaritas, en el Estado de Chiapas.

Por lo anterior descrito ya que las actividades encomendadas es un sitio rural y el considerar trasladarse al lugar donde se cuente con infraestructura para obtener las facturas fiscales, implica mayor gasto de combustible en ir y regresar a los lugares a recorrer, así como de contar con menor tiempo para realizar las actividades encomendadas. Por tal motivo para acatarse a los Lineamientos de Austeridad en el gasto de operación; los viáticos asignados para la comisión señalada serán comprobados a través del certificado de tránsito y la documentación que señalada el inciso c).

Sin otro particular, quedo de Usted.

Ing. Inés Arredondo Hernández.
**Encargado del Despacho de la Oficina de Representación
de Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de Chiapas.**

de conformidad con el nombramiento expedido y signado por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente C. Blanca Alicia Mendoza Vera, mediante oficio número PFPA/1/005/2022, de fecha veintiocho de julio de dos mil veintidós y con fundamento en el artículo 43 fracción XXXVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

C. c. p. Archivo.
C. c. p. Interesado



MEDIO AMBIENTE

PROFEPA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
CERTIFICADO DE TRANSITO
APÉNDICE XIV
REPRESENTACIÓN CHIAPAS

0302

Rancheria El Campamento
municipio de la Independencia LOCAL

CERTIFICADO DE TRANSITO NO. _____

COMISIÓN AL: Chiapas

DEL C. Beltrán Efraín Ortiz Miguel

ORDENADA POR: Ing Ines Arellano Hernandez CARGO: Encargado de la Representación

JEFE INMEDIATO

23
DÍA



2022
AÑO

24
DÍA



2022
AÑO

Ing. Ines Arellano Hernandez
Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Delegación Chiapas

Ing. Ines Arellano Hernandez
Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Delegación Chiapas

FORÁNEO

Rancheria El Campamento municipio de la Independencia Chiapas A 24 DE noviembre DE 2022
Ing Ines Arellano Hernandez CERTIFICAMOS QUE EL COMISIONADO PERMANECIÓ EN ESTE LUGAR

LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS POR USTED
EN SU OFICIO NO. PEPM/143/80-174/0852/2022 DE FECHA 11 de noviembre de 2022

23
DÍA

LLEGADA



2022
AÑO

24
DÍA

SALIDA



11
MES
2022
AÑO

AUTORIDAD MUNICIPAL Y/O COMISARIADO EJIDAL

SELO DE LLEGADA
AGENCIA MUNICIPAL
RANCHERIA EL CAMPAMENTO
MPIO. LA INDEPENDENCIA
CHIAPAS

NOMBRE: Arón Efraín Santiz Lopez

CARGO: Agente Municipal

FIRMA

SELO DE SALIDA
AGENCIA MUNICIPAL
RANCHERIA EL CAMPAMENTO
MPIO. LA INDEPENDENCIA
CHIAPAS

NOMBRE: Arón Efraín Santiz Lopez

CARGO: Agente Municipal

FIRMA

2022 Flores
Año de Magón

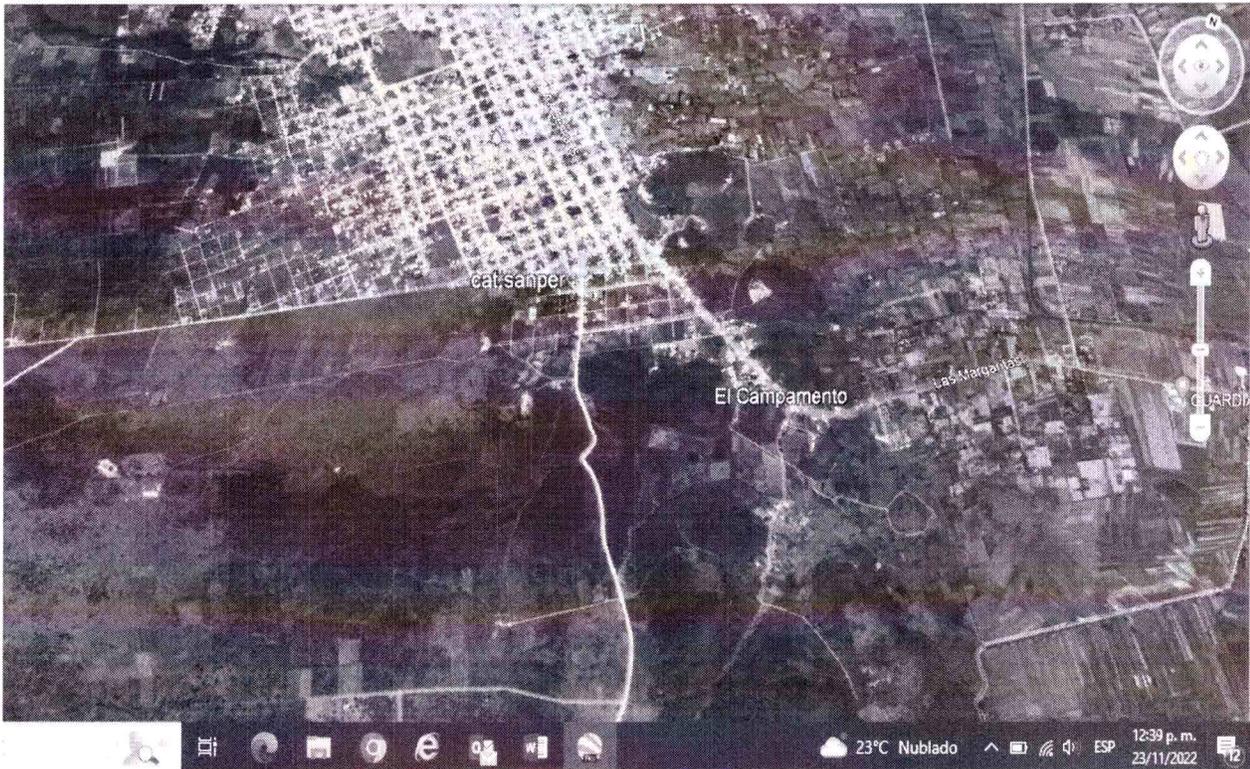
**PROCURADURIA FEDERAL DE
PROTECCION AL AMBIENTE**

OFICINA DE REPRESENTACION DE PROTECCION AMBIENTAL DE LA PROFEPA EN EL ESTADO CHIAPAS
SUBDELEGACION DE INSPECCION Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS NATURALES

Comisionado	Fecha de Comision	Municipio de Comisi3n	Lugar de Comisi3n
Beltr3n Efr3n Ortiz Miguel	23/11/2022 al 24/11/2022	Municipios de La Independencia y Las Margaritas, en el Estado de Chiapas.	Rancher3a El Campamento, municipio de La Independencia y Las Margaritas, en el Estado de Chiapas.
Coordenadas geogr3ficas		16° 18' 04.6" de Latitud Norte y 91° 58' 22.5" de Longitud Oeste, 16° 18' 03.0" de Latitud Norte y 91° 58' 25.5" de Longitud Oeste, con altura de 1529 metros sobre el nivel del mar	

Ubicaci3n F3sica:

La presente comisi3n se realiza en seguimiento a los oficios de comisi3n n3meros PFPA/14.3/BC.17.4/0852/2022 y RN/0161/2022, de fecha 11 de noviembre de 2022, en coordinaci3n con los CC. Mart3n Enrique Ol3n Cabrera y Diocleciano Hern3ndez Chac nos trasladamos a los lugares antes se3alados.



[Handwritten signature in blue ink]

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE

OFICINA DE REPRESENTACION DE PROTECCION AMBIENTAL DE LA PROFEPA EN EL ESTADO CHIAPAS
SUBDELEGACION DE INSPECCION Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS NATURALES

Comisionado	Fecha de Comision	Municipio de Comisi3n	Lugar de Comisi3n
Beltr3n Efr3n Ortiz Miguel	23/11/2022 al 24/11/2022	Municipios de La Independencia y Las Margaritas, en el Estado de Chiapas.	Rancher3a El Campamento, municipio de La Independencia y Las Margaritas, en el Estado de Chiapas.
Coordenadas geogr3ficas		16° 18' 04.6" de Latitud Norte y 91° 58' 22.5" de Longitud Oeste, 16° 18' 03.0" de Latitud Norte y 91° 58' 25.5" de Longitud Oeste, con altura de 1529 metros sobre el nivel del mar	

Ubicaci3n F3sica:

La presente comisi3n se realiza en seguimiento a los oficios de comisi3n n3meros PFPA/14.3/8C.17.4/0852/2022 y RN/0161/2022, de fecha 11 de noviembre de 2022, en coordinaci3n con los CC. Mart3n Enrique Ol3n Cabrera y Diocleciano Hern3ndez Chac nos trasladamos a los lugares antes se3alados.

